

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 274 /2023

Letra: Bloque FDT-JCP

USHUAIA, 26 de Junio de 2023.

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. SEBASTIAN URIARTE**

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29 JUN. 2023 Hs. 11:54
Numero:	350 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dajana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA MUESTRA DE MAQUETAS NAUTICAS Y TRABAJOS PICTORICOS RELIZADA EN HOMENAJE AL 213° ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

La Prefectura Naval Argentina es una institución muy representativa para nuestra ciudad, esta netamente ligada a la identidad de nuestra Ushuaia, ya que sus primeros cimientos fueron el asentamiento de esta institución, el 12 de octubre de 1884, siendo hoy PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

En dicha oportunidad, y ejerciendo soberanía nacional en la región, se izó por primera vez la Bandera argentina, hecho que se considera como el hito fundacional de la ciudad de Ushuaia.

En el marco de la celebración de su 213° aniversario, es que se inaugura la muestra de maquetas navales el pasado 23 de Junio, confeccionadas por el Ayudante de Primera Retiro Efectivo Eduardo Carrasco, quien cumplió funciones en esta Dependencia desde el año 1974 hasta el año 2012.

La muestra consta de 14 réplicas de distintas embarcaciones que hacen a la historia de Ushuaia, algunas ya no están navegando en nuestro canal, otras se sumaron hace pocos años, pero cada una con una importancia significativa, por lo que Eduardo se inspiró y creo con sus manos el modelo de cada una de ellas de manera artesanal, con cada detalle y como nos cuenta el, y lo que uno puede ver:..."son idénticas a las reales".

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

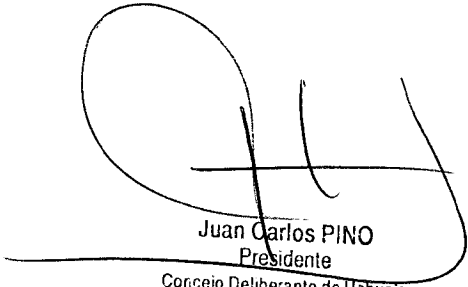
Esta muestra de maquetas navales está acompañada por los trabajitos realizados por las salitas del Jardín Barquito Travieso, institución educativa apadrinada por la Prefectura Ushuaia, quienes junto a sus maestras, cada salita realizó obras de arte con la temática histórica de la Prefectura, trabajaron varios días detalladamente en sus pinturas y dibujos y con la alegría de saber que son "sus padrinos", como nos han contado felizmente el día de la inauguración de la muestra.

La muestra fue inaugurada el pasado 23 de Junio en las instalaciones del Centro Cultural Nueva Argentina y permanecerá expuesta hasta el día 7 de Julio inclusive.

Es una muestra que habla por sí sola, cada persona que la visita se va maravillada, por la excelencia la dedicación y sin duda el amor que pusieron sus expositores al realizarla.

Por todo lo expresado es que solicito el acompañamiento de mis pares para el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular los saludo con consideración.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

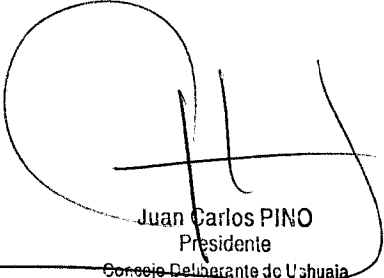
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal la muestra de Maquetas Náuticas y trabajos pictóricos realizada en el marco del 213° aniversario de la Prefectura Naval Argentina – Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, la cual fue realizada por esta institución, siendo las maquetas, réplicas confeccionadas por el Ayudante de Primera Retiro Efectivo Eduardo Carrasco, quien cumplió funciones en esta Dependencia desde el año 1974 hasta el año 2012. Dicho Aniversario se conmemorará el próximo 30 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°: DESTACAR la participación de los alumnos y maestras del Jardín Barquito Travieso, institución educativa apadrinada por la Prefectura Ushuaia, con sus pinturas y dibujos relacionados a la historia e identidad de la Prefectura Naval Argentina – Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 3°.- La presente declaración no implicara erogaciones al erario Municipal.

ARTICULO 4°.- De forma.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia